



NOTA ACLARATORIA

Debido a la multitud de consultas relacionadas con el artículo 2.4 de la Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Universidad de Oviedo, por la que se convocan concursos públicos para la provisión de plazas de profesorado contratado en régimen de derecho laboral en la figura de Profesor Asociado *“Para concursar a las plazas de Profesor Asociado los candidatos deberán acreditar el ejercicio de su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario, durante un periodo mínimo de un año. La actividad profesional deberá mantenerse en la fecha de formalización del contrato”*:

Se facilita la siguiente información:

- El periodo mínimo de un año se computará a lo largo de toda la vida laboral.